



[Handwritten signature]

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
16 DE OCTUBRE DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

[Handwritten signature]

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	PRESENTE
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE
10	REPRESENTANTE INDÍGENA	MARTIN PALMA MENDOZA	PRESENTE

[Handwritten signature]



UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 10 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-186-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI



ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR EN LAS INSTALACIONES DEL CEPANAF UBICADO EN LA MANZANA 031 LA MARQUESA, OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, CP. 52743. COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA DEL AÑO 2025. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 1)
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA, QUE SE EJECUTARAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 31 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024. (ANEXO 2)
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-187-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.



ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR EN LAS INSTALACIONES DEL CEPANAF UBICADO EN LA MANZANA 031 LA MARQUESA, OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, CP. 52743. COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA DEL AÑO 2025. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SUBSECUENTEMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-188-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS INSTALACIONES DEL CEPANAF UBICADO EN LA MANZANA 031 LA MARQUESA, OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, CP. 52743. COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA DEL AÑO 2025. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 1)

EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025- 2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE SUS HABITANTES PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y ESTE ESCUCHE SU OPINIÓN:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA

QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL CEPANAF, UBICADO EN LA MANZANA 031, LA MARQUESA, OCOYOACAC ESTADO DE MEXICO, CP. 52743. BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA: Se señala como recinto en las instalaciones del CEPANAF, ubicado en la manzana 031 la Marquesa, Ocoyoacac Estado de México, cp. 52743. el día **30 de octubre del año 2025**, a las 12:00 horas.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención, de hasta tres minutos, en el punto del orden del día referido contando con derecho a voz 5 personas debidamente registradas e identificadas.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para punto de acuerdo.

CUARTA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac en un horario de 10:00 a 18:00 horas, del 17 al 24 de octubre del presente año.

QUINTA. PARA SU REGISTRO

- I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector con domicilio de Ocoyoacac) para su cotejo;



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

- III. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Los temas de la Sesión de Cabildo Abierto serán publicados 24 horas antes de la Sesión en los estrados del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el 30 octubre del año 2025, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Desahogo del punto a tratar (Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de, Ocoyoacac, Estado de México, Nancy Valdez Ruíz y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto).
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos y una sola replica para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales. A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo una intervención, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Ocoyoacac y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento

(Rubrica)

Nancy Valdés Ruiz

Presidenta Municipal Constitucional de
Ocoyoacac, Estado de México

(Rubrica)

Fabián Palmero Neri

Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac
Estado de México

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI
EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES,
TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.



Gobierno Municipal de
OCOYOACAC
2025-2027

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-189-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA, QUE SE EJECUTARAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 31 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024. (ANEXO 2)**

MUNICIPIO DE OCCYOACAC 2025-2027
ÁREA DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Ocupación, Estado del Municipio 17 de octubre de 2024
Oficio Número: OCCOY/TL/468/25

C. P. FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MONTENEGRO

Que el pago sea de que no se debe a la Universidad de Huesca. Cabe la de que la Universidad de Huesca pague.

Se solicita aprobación y autorización de cobro en cumplimiento a las acciones de coordinación para el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA POPULAR Y MEDIA, QUE SE EJECUTARÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De acuerdo a lo establecido en el DECRETO 31 de fecha 20 de diciembre de 2014.

Punto de muestra (De: rete #1)

Planes de regularización de viviendas, de interés social, social progresista, popular y masivos durante el ejercicio fiscal 2020. Derivados de créditos o actos jurídicos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o el Instituto Nacional del Seguro Social, cuyo trámite ante el Instituto de la Protección Registra del Estado de México no fue concluido por la y los empresas públicas por causa de fallecimiento o renuncia.

En fecha 30 de septiembre de 2025 la Vocería Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que es el Titular de la vivienda rural del ejido de San Mateo del Barrio en el cabecera municipal de Metepec a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal de Metepec para el caso de las comunidades rurales que no son municipios.

por los derechos sociales y el bienestar de la población así como la participación activa de la ciudadanía en todos los niveles de gobierno local, estatal y municipal con el objetivo de garantizar su acceso al trabajo decente en el contexto de economías. En este sentido se han desarrollado estrategias como el uso de la fracción de votos Domicilio con un total de 176 viviendas de interés social, social progreso y popular y todas las viviendas de interés social de cada municipio dependiente de FOMISSTE o INFOMAT (proyectos de una vivienda por persona inscrita ante el Instituto de la Vivienda de los Estados de México).

Reglas de operación decimales 31

1.- Que para efecto de crédito y vencido del impuesto sobre adquisiciones de insumos al proceso de una inversión extranjera, se exista la presentación de la certificación de no adeudo predial, certificación de no adeudo de agua, certificación de aportación de mejoras, amparando al proceso para que únicamente se requiera la certificación de clave y valor fondundada entre derechos a fin de determinar el valor catastral de la vivienda.

2-Que al realizar a los datos que nos ocupan, se concluye al cien por ciento el impacto del Impuesto sobre adaptación de inmuebles, en como recupero, actualizaciones y mudas. Con base a lo expuesto por el artículo 16 de la Ley de Aguas de los Estados Unidos del Estado de México en su versión final del 2025 que a la letra dice: "Los propietarios o poseedores en forma de los contribuyentes ante el pago del Impuesto Sobre Adaptación de Inmuebles y Otras Toponímicas Transmisión de Inmuebles de Inmuebles, que adquieran sus datos del patrimonio, fueren naturales o jurídicas, a través de agentes o públicos o privados para, dentro y con, se presenten a pagar dentro del ejercicio fiscal del 2025, estimados a través de los datos de la fuente en 100% en el estado de la contribución, los recursos y la mudas".

3.- Se deberá iniciar el pago de impuesto predial hasta el ejercicio fiscal 2025 ya que para ser equitativos con la falta respecto de las nuevas arrendatarias de una vivienda en algunas no tienen el comprobante de pago de dicho impuesto y de acuerdo a los Estatutos Municipales de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 31 constitucional "para obligarlos por los impuestos municipales con el grupo político o del Poder Judicial, cuando los Residentes de la ciudad de México y del Municipio no que resulten de la manera progresiva el cobro de los impuestos que dispongan las leyes".

4.-Las noticias o noticias públicas, de acuerdo con el listado de asuntos dictados anualmente y revisado por el Comité Asesor del Programa, así como asignados de la información necesaria para la integración del expediente **antes** **de** **ser** **dirigido** a la Tesorería es donde conste que todo sea verificado sus efectos en el momento en que se otorga el beneficio de exención.

*Not enough data to determine if the attribute is related to a categorical variable.

ATENTAMENTE

M.A. FLAVIA VILLAFRANCO QUIRÓZ
TESORERA MUNICIPAL

Figure 10.10: A plot of the function $f(x) = \sin(x)$ for $x \in [0, 2\pi]$. The function is periodic and oscillates between -1 and 1.



SUBSECUENTEMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI DAR INGRESO A LA SESIÓN DE CABILDO A FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ TESORERA MUNICIPAL PARA EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-190-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECRETO 31 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS, DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. DERIVADAS DE CRÉDITOS O ACTOS JURÍDICOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CUYO TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO NO FUE CONCLUIDO POR LAS Y LOS NOTARIOS PÚBLICOS POR CAUSA DE FALLECIMIENTO O REVOCACIÓN"

EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO SOLICITARON LA COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTO DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO HA INSTADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HA SIDO IMPULSADA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, FEDERAL,



ESTATAL Y MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR EN ABATIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA ENTREGA DE ESCRITURAS. EN ESTE CONTEXTO EN NUESTRO MUNICIPIO TENEMOS EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO BENEVENTO, CON UN TOTAL DE 170 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA, LOS MISMOS FUERON ADQUIRIDOS CON CRÉDITO HIPOTECARIO DE FOVISSSTE O INFONAVIT QUE CARECEN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

1.- QUE, PARA EFECTO DEL CÁLCULO Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AL TRATARSE DE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, SE EXIMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL, CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA, CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS, SIMPLIFICANDO EL PROCESO PARA QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERA LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR (CONDONANDO ESTE DERECHO) A FIN DE DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA.

2.-QUE EN RELACIÓN A LOS CASOS QUE NOS OCUPAN, SE CONDONE AL CIEN POR CIENTO EL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y MULTAS. CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE A LA LETRA DICE "LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

3.-SE DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2025 YA QUE PARA SER EQUITATIVOS CON LO QUE RESPECTA DE LOS SUJETOS ACREEDORES DE ESTE BENEFICIO, ALGUNOS YA TIENEN AL CORRIENTE EL PAGO DE DICHO IMPUESTO Y DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31 EL CUAL MENCIONA, "SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS CONTRIBUIR CON EL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN, COMO DE LOS ESTADOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y



DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN DE LA MANERA PROPORCIONAL, Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES".

4.-LAS NOTARÍAS O NOTARIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO CON EL LISTADO DE ASUNTOS, DEBERÁN ANALIZAR Y REVISAR LOS CASOS SUJETOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ANEXAR OFICIO DIRIGIDO A LA TESORERÍA EN DONDE CONSTE QUE, UNA VEZ REUNIDOS LOS ELEMENTOS, EL INMUEBLE ES SUJETO DEL BENEFICIO DE EXENCIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SIETE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO NÚMERO OCHO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 8: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 12:45 HORAS (DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

-----ACUERDOS-----

ACUERDO: 39-SO-AOCO-186-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-187-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-188-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS INSTALACIONES DEL CEPANAF UBICADO EN LA MANZANA 031 LA MARQUESA, OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, CP. 52743. COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA DEL AÑO 2025. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-189-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 39-SO-AOCO-190-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECRETO 31 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS, DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. DERIVADAS DE CRÉDITOS O ACTOS JURÍDICOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CUYO TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO NO FUE CONCLUIDO POR LAS Y LOS NOTARIOS PÚBLICOS POR CAUSA DE FALLECIMIENTO O REVOCACIÓN"

EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS



TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO SOLICITARON LA COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTO DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO HA INSTADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HA SIDO IMPULSADA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR EN ABATIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA ENTREGA DE ESCRITURAS. EN ESTE CONTEXTO EN NUESTRO MUNICIPIO TENEMOS EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO BENEVENTO, CON UN TOTAL DE 170 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA, POPULAR Y MEDIA, LOS MISMOS FUERON ADQUIRIDOS CON CRÉDITO HIPOTECARIO DE FOVISSSTE O INFONAVIT QUE CARECEN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

1.- QUE, PARA EFECTO DEL CÁLCULO Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AL TRATARSE DE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, SE EXIMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL, CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA, CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS, SIMPLIFICANDO EL PROCESO PARA QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERA LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR (CONDONANDO ESTE DERECHO) A FIN DE DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA.

2.-QUE EN RELACIÓN A LOS CASOS QUE NOS OCUPAN, SE CONDONE AL CIENTO POR CIENTO EL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y MULTAS. CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE A LA LETRA DICE "LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

3.-SE DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2025 YA QUE PARA SER EQUITATIVOS CON LO QUE RESPECTA DE LOS



SUJETOS ACREEDORES DE ESTE BENEFICIO, ALGUNOS YA TIENEN AL CORRIENTE EL PAGO DE DICHO IMPUESTO Y DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31 EL CUAL MENCIONA, “SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS CONTRIBUIR CON EL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN, COMO DE LOS ESTADOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN DE LA MANERA PROPORCIONAL, Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES”.

4.-LAS NOTARÍAS O NOTARIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO CON EL LISTADO DE ASUNTOS, DEBERÁN ANALIZAR Y REVISAR LOS CASOS SUJETOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ANEXAR OFICIO DIRIGIDO A LA TESORERÍA EN DONDE CONSTE QUE, UNA VEZ REUNIDOS LOS ELEMENTOS, EL INMUEBLE ES SUJETO DEL BENEFICIO DE EXENCIÓN.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 39-SO-AOCO-186-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 39-SO-AOCO-187-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 39-SO-AOCO-188-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



[Handwritten signature]

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 39-SO-AOCO-189-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 39-SO-AOCO-190-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

NUNILA PEDRAZA MORENO
SEGUNDA REGIDORA

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

MARTIN PALMA MENDOZA
REPRESENTANTE INDÍGENA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO